



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



**2565**

Recibí del Sr. (a)

LETICIA TORRES NAVARRO.

La Cantidad de \$

**730.00** ( SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N. )

Por concepto de permiso de:

CONSTRUCCIÓN DE **28.00 m<sup>2</sup>** EN PLANTA ALTA.

(NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA )

De la finca ubicada en:

CALLE NIÑOS HÉROES # 450

ENTRE LAS CALLES AZUETA Y LA CRUZ.

37304

Con una superficie de:

CONSTRUCCIÓN DE **28.00 m<sup>2</sup>** EN PLANTA ALTA.

**CERTIFICO**

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

**RECIBIO**

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL

**Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:**

Para el Municipio: \$ **730.00**

Multas: \$

Total: \$ **730.00**

SAHUAYO, MICH. A

14 DE OCTUBRE DE 2020.



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.**  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117

Sahuayo, Michoacán, A 14 DE OCTUBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

**PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:**

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

**NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.**

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

LETICIA TORRES NAVARRO,  
CALLE NIÑOS HÉROES # 450 ENTRE LAS CALLES AZUETA Y LA CRUZ,  
SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL

P.A.

**PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL**  
ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



# Municipio de Sahuayo, Mich.

## H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro  
Director de Planeación Urbana y Territorial  
**PRESENTE**

El suscrito

LETICIA TORRES NAVARRO

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

NIÑOS HÉROES # 450,  
SAHUAYO, MICHOACÁN. de

CONSTRUCCIÓN DE 28.00 m<sup>2</sup> EN PLANTA ALTA.

de la finca ubicada en la calle

NIÑOS HÉROES

No.

450

entre las calles

AZUETA Y LA CRUZ, SAHUAYO, MICHOACÁN.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

Declaramos que la superficie cubierta es de su valor total \$

28.00 m<sup>2</sup> EN PLANTA ALTA

el predio de la obra citada es propiedad de

LETICIA TORRES NAVARRO

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas del tomo

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Sahuayo, Michoacán, A 14 DE OCTUBRE DE 2020.

PA

FIRMA DEL PROPIETARIO



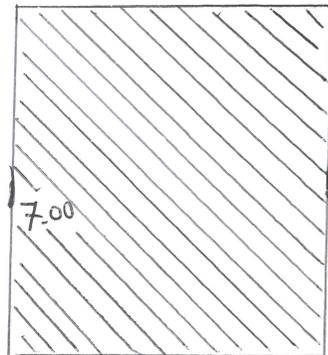
PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos  
**NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.**

Leticia Torres Navarro  
calle Niños Héroes # 450  
entre las calles Azueta y La Cruz  
construcción de 28.00 m<sup>2</sup> pa

\$ 730.-

calle Niños Héroes # 450  
Víctor Torres Navarro  
33 10 181 170



4.00

calle Niños Héroes



Municipio de Sahuayo, Michoacán  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



TESORERÍA MUNICIPAL

SAHUAYO  
LA CIUDAD CON VISIÓN  
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO  
Folio N°

P 66042

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO (S) O POSEEDOR(A.)

X

CORRE NAVARRO LETICIA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CERROS HERODES No. 450 FTO COLINAS DEL TE

CUENTA

5 Ago 2020

210110001542 -- URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

076-0-1-99-02-434-

CUENTA CORRIENTE: 881.28

REZAGOS: 284.80

CONCEPTO

ACTUALIZACIÓN: 8.38

RECARGOS: 105.51

Impuesto Predial

MULTAS: 695.04

Predial Cte 2020 Bim. 1 2 3 4 5 6

Rezagos 2019 al 2019



Valor \$ 1,975.00 Tasa: % 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA

(UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.)

OBSERVACIONES

1,975.01

Catero # ORIGINAL CONTRIBUYENTE 66042

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL  
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.



Municipio de Sahuayo, Michoacán  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



**SAHUAYO**  
LA CIUDAD CON VISIÓN  
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO  
Folio N°

**A 32997**

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO ( ) O POSEEDOR ( )

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CUENTA

Calle NIÑOS HEROES, 450, Colonia CENTRO.

6.772

**CONCEPTO DEL PAGO**

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

CONCEPTO

PERIODO DE PAGO

01/01/2020 al 31/12/2020

Agua	875.00
Alcantarillado	175.37
Tratamiento de Aguas	87.77
Actualización	1.16
Energías	3.77
Redondeo	-0.00

CANTIDAD CON LETRA

OBSERVACIONES

**ORIGINAL CONTRIBUYENTE**  
**CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS**

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL  
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.





SECRETARIA DE GOBIERNO  
 DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  
 2015 - 2021



PROP. 001 .- FINCA URBANA CASA HABITACION UBICADA SOBRE CALLE NIÑOS HEROES NUMERO 450 QUE MIDE Y LINDA: ORIENTE, 43.00 MTS. CON FRANCISCO MACIAS; PONIENTE, 43.00 MTS. CON MARIA JESUS MACIAS; NORTE, 04.00 MTS. CON IGNACIO MEJIA; SUR, 04.00 MTS. CON JUAN GUTIERREZ Y OTRO CON SUPERFICIE DE 172.00 M2 DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO Y DISTRITO DE:

**JIQUILPAN**

VENDE: FELIPE VALENCIA LAUREAN,- EN FAVOR DE LETICIA TORRES NAVARRO,- CON UN VALOR DETERMINADO DE

**\$352,504.00 PESOS**

PASA CON CERTIFICADO DE HISTORIA CATASTRAL

T O M O : 00002412 REGISTRO NUMERO: 00000037

PRESENTADA para su registro a las 10:34 horas del día 06 seis de MAYO de 2019 dos mil diecinueve, hoy queda agregada copia de la presente bajo el REGISTRO NUMERO 00000037 (TREINTA Y SIETE) TOMO 00002412 (DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE) del Libro de PROPIEDAD correspondiente al distrito de JIQUILPAN..  
 Doy fe.- Morelia, Micho. a 06 de MAYO de 2019



EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL ESTADO LICENCIADO EN DERECHO  
 JORGE FERNANDO ALVARADO ZAMORA  
 REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DE COMERCIO

AZJ780330R68



NOTARIA 039 ESCRITURA 020819 OFICIO 981 DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN  
 DATOS DE REFERENCIA

\*\*\*\* DATOS DE CONTROL \*\*\*\*

Fecha:  
 No. Control:  
 Derechos:  
 Tipo de Servicio:  
 No. Recibo:



Fecha de Pago:  
 Fecha de Entrega: 2019/05/08  
 Registró: HORACIO EFREN HERNANDEZ ROSILE  
 Cotejó Lic. Alonso Hernandez Contreras.  
 Jefe Inscripciones